

3. En cuanto a los subsidios para el programa de protección del patrimonio familiar (PPPF), así como también, para el nuevo Programa de subsidio de arriendo de viviendas, las metas regionales para el año 2014 se detallan en la siguiente tabla:

Región	Progr. Protección del Patrimonio Familiar						Subsidio de Arriendo	
	Progr. Regular		Condominios		Total PPPF		Unid	Total UF
	Unid	Total UF	Unid	Total UF	Unid	Total UF		
Arica Parinacota	767	27.546	115	15.000	882	42.546	150	25.200
Tarapacá	1.771	119.230	215	28.000	1.986	147.230	300	50.400
Antofagasta	1.223	79.928	169	22.000	1.392	101.928	300	50.400
Atacama	387	51.431	62	8.000	449	59.431	300	50.400
Coquimbo	1.119	272.417	38	5.000	1.157	277.417	600	100.800
Valparaíso	4.005	571.388	1.504	195.500	5.509	766.888	1.500	252.000
L. B. O'Higgins	2.662	206.550	492	64.000	3.154	270.550	1.050	176.400
Maule	7.562	611.095	323	42.000	7.885	653.095	1.050	176.400
Bío Bío	9.609	971.740	731	95.000	10.340	1.066.740	1.950	327.600
Araucanía	5.966	618.466	200	26.000	6.166	644.466	750	126.000
Los Ríos	1.827	169.098	92	12.000	1.919	181.098	300	50.400
Los Lagos	3.369	395.096	169	22.000	3.538	417.096	900	151.200
Aysén	1.103	146.582	0	0	1.103	146.582	150	25.200
Magallanes	1.465	234.965	92	12.000	1.557	246.965	150	25.200
Metropolitana	21.476	1.415.165	5.796	753.500	27.272	2.168.665	5.550	932.400
Sin Regionalizar	3.681	293.303	1.892	246.000	5.573	539.303	0	0
Total	67.992	6.184.000	11.890	1.546.000	79.882	7.730.000	15.000	2.520.000

Se han desagregado los recursos para la atención de Condominios Sociales, definidos por la Secretaría de Barrios, los cuales corresponden al 20% del total de recursos previstos para el Programa de Mejoramiento de Viviendas, según se establece en la Ley de Presupuestos (glosa 03 e).

4. Como una forma de dar continuidad a la operación de los Programas de subsidio, se ha planificado efectuar algunos llamados en el primer trimestre, de acuerdo con lo siguiente:

- En **FSEV (DS N° 49/2011)**, modalidad con proyecto, se tiene considerado realizar en el mes de Febrero un llamado a postulación por hasta el 30% de los recursos, para todos aquellos grupos que cuenten con certificado de grupo organizado hábil al 31 de marzo 2014.

Adicionalmente, se considera realizar en el mes de Enero un llamado especial para la atención de Campamentos por un total de 150.000 UF, en la alternativa de postulación individual ya sea con o sin proyecto. Los llamados a postulación de campamentos que se efectúen durante el año podrán disponer además de los recursos sin regionalizar.

- En cuanto al **Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS N° 1/2011)**, se realizará en el mes de febrero un llamado por el 30% de los recursos, con postulación del 18 de marzo al 10 de abril del 2014; con ahorros al 28 de febrero si se postula en marzo y al 31 de marzo si se postula en abril. Este llamado considerará postulación a los Títulos I y II, incluyendo el denominado "Título 0" o tramo 1 del Título I.
- Durante el presente mes de enero se abrirá un nuevo llamado especial para presentación de **Proyectos de Integración Social**, el cual se cerrará a fines de abril. Esta iniciativa viene desarrollándose desde fines de 2012, buscando incentivar la generación de proyectos habitacionales socialmente integrados, de buena calidad y bien localizados, para familias vulnerables y de clase media, bajo las 2.000 UF. Los recursos para este llamado se imputarán a los recursos dispuestos para cada programa habitacional, según corresponda.

- En el caso del **Sistema de Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa** (Leasing Habitacional), la Ley de Presupuestos del año 2014 autorizó el otorgamiento de 1.000 subsidios a nivel nacional, los cuales se comprometerán en función de las asignaciones que vayan materializando las regiones.
 - Respecto del **Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS N° 255/2006)** está considerado efectuar un primer llamado durante el primer trimestre del año, por hasta el 30% de los recursos dispuestos para su asignación, tal como se hace regularmente.
 - En lo que se refiere al nuevo **Programa de Subsidio de Arriendo de Viviendas (DS N° 52/2013)**, durante los meses de enero y febrero, se efectuará el primer llamado a postular por la tercera parte de los recursos autorizados para el año.
5. En cuanto a los proyectos de inversión del Programa destinado a la atención del **Adulto Mayor**, para el año 2014 se tiene previsto iniciar la etapa de diseño de 450 soluciones, las cuales deben ser distribuidas por SENAMA. Estas soluciones se llevarán a cabo en terrenos que gestionará dicha Institución, los cuales son traspasados a SERVIU para la ejecución de los proyectos.
6. Referente a los proyectos de inversión de la línea de **Saneamiento de Poblaciones**, entre los cuales se incluyen los de Conservación de Viviendas del Adulto Mayor, para el año 2014 se aprueban las siguientes iniciativas:


Región	Código BIP	Denominación	Etapa	Costo Programa UF	Gasto	
					Año 2014 UF	Año 2015 UF
Tarapacá	30124679	Construcción Muros Contención Viviendas Sociales Sector Sur Oriente Iquique	Ejec.	9.010	3.152	5.858
Tarapacá	30124675	Construcción Muros de Contención en Viviendas Sociales Alto Hospicio.	Ejec.	14.326	4.052	10.274
Total Tarapacá				23.336	7.204	16.132
Araucanía	30111761	Construcción Muros Contención y Sist.AALL Viista Hermosa, Carahue.	Ejec.	7.373	7.373	0
Araucanía	30111144	Construcción Muros Contención Sistema A. LL. Pob. Los Caciques, P. Las Casas	Ejec.	21.442	12.690	8.752
Araucanía	30109652	Construcción Muros Contención y Drenes Villa 2001, Victoria	Ejec.	4.726	4.726	0
Araucanía	30127062	Construcción Muros Contención Y Sol. AG. Lluvias Pob. Nahuelbuta, Angol	Ejec.	22.317	13.128	9.189
Total Araucanía				55.858	37.917	17.941
Aysén	30135530	Construcción Muros de Contención Pob. Jose Miguel Carrera Et. II	Ejec.	4.378	4.378	0
Aysén	30135531	Construcción Muros de Contención Diversos Sectores Coyhaique	Ejec.	8.756	2.626	6.130
Total Aysén				13.134	7.004	6.130
Sin Reg.		Proyectos de Conservación Viviendas SERVIU año 2014	Ejec.	35.000	35.000	0
Total Sin Regionalizar				35.000	35.000	0
Total Saneamiento de Poblaciones				127.328	87.125	40.203

Las Regiones deberán informar a la División de Política Habitacional hasta el día 28/01/2014, el programa de licitaciones de estas obras, indicando la fecha de publicación del llamado, su apertura y la de su eventual contratación, lo cual debe ser compatible con el financiamiento disponible para el año 2014.

Con respecto a la Conservación de Viviendas SERVIU del antiguo Programa de atención al Adulto Mayor y para cuyo efecto se dispone de un presupuesto de m\$ 823.838, las regiones deben formular sus requerimientos a la **División de Política Habitacional dentro de los 7 días posteriores a la fecha de la presente Circular**, con los fundamentos respectivos, los cuales deben estar basados entre otros, en la cantidad de viviendas que se programa recuperar y la necesidad de ejecutar el 100% de las obras durante el año 2014 (sin arrastre para 2015).

7. Finalmente es necesario mencionar que en el mes de Agosto y sobre la base de las metas comprometidas efectivamente hasta el 31 de Julio, se efectuará una evaluación respecto del avance de los Programas, con el objeto de realizar reasignaciones de recursos tanto entre líneas de acción y su distribución, como entre Regiones.

Saluda atentamente a Uds.,


FRANCISCO IRARRAZAVAL MENA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(Circular stamp of the Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo is visible behind the signature)


FFR/JRT.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatarios.
- Gabinete Sr. Ministro de V. y U.
- Gabinete Subsecretaría de V. y U.
- Divisiones MINVU.
- Departamentos DPH.
- Departamento de Comunicaciones.
- Coordinador Nacional SIAC.
- Ley de Transparencia art. 7º, letra g).
- Archivo.